



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ACTA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS

- Inicio: 11:40 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.
- Lugar reunión: SECRETARÍA AYUNTAMIENTO DE AZUAGA
- Contrato: ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS
- Núm. Expte.: 2019.SUM.8
- Objeto: CONTRATACIÓN SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCICIO FÍSICO PARA ZONA FUNDICIÓN
- Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
- Tramitación: ORDINARIA
- Composición Mesa:

Presidente:

D. Sebastián Merino Merino, Cuarto Teniente de Alcalde.

Vocales:

D. Antonio Calderón Romo, Arquitecto Municipal.

D. Juan Carlos Castillo Monterrubio, Concejal,

Dña. Rosa Sánchez Fernández, Interventora Accidental.

D. Alberto Gil García, Secretario de la Corporación.

Secretaria:

Dña. Obdulia Naranjo Moruno, Funcionaria del Ayuntamiento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Juan Carlos Castillo Monterrubio, solicita que conste en acta lo siguiente:

Que está presente porque ha sido convocado a una licitación, pero en su día el Grupo P.S.O.E. votó en contra de la modificación de crédito, en su modalidad de crédito extraordinario, porque cree que se debe desarrollar la unidad de actuación y todo lo que se vaya a equipar ahora debe limitarse a la zona verde actualmente delimitada, ya que no se puede saber cómo va a quedar la urbanización futura de la que todos los propietarios privados deberían aportar la parte que les correspondiera, incluida esta zona de dotación.

-Relación licitadores presentados:

-SOLIMEF IBERICA, S.L.



Código de verificación : 33da7d6a5b810dfb



Código de verificación : 33da7d6a5b810dfb

-ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.U.

Las dos empresas presentan la Declaración Responsable correctamente.

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa, SOLIMEF IBÉRICA, S.L. no aporta la relación de precios unitarios exigidos en la licitación, por lo que pasa a puntuar la proposición económica de ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS, S.L., con el siguiente resultado:

11.B.- Criterio de adjudicación cuantificable mediante juicio de valor.- Características estéticas y funcionales.

- ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS S.L.U., 5 puntos.
- SOLIMEF IBERICA, S.L., 0 puntos.

11.A.- Criterios cuantificables de forma automática.

LICITADORES	PRECIO	MEJORAS	PLAZO DE GARANTÍA	REPOSICION PIEZAS	PERSONAL CUALIFICADO	TOTAL puntos
SOLIMEF	60,000	0	0	0	0	60
ARCOIRIS	22,645	15	10	5	5	57,645

Sumados los 5 puntos por criterio dependiente de juicio de valor, el resultado sería:

- ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS S.L.U., 62,645 puntos.
- SOLIMEF IBERICA, S.L., 60,000 puntos.

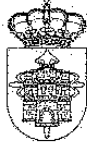
No obstante, la Mesa de contratación, advertido que el licitador SOLIMEF IBERICA, S.L. no ha presentado los precios unitarios tal y como exige el Pliego de Cláusulas y el modelo de proposición económica, acuerda por unanimidad excluir a este licitador, procediendo a una nueva valoración del otro licitador, ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS S.L.U, que obtiene la siguiente puntuación:

- Características estéticas y funcionales: 5 puntos
- Precio: 60 puntos.
- Mejoras: 15 puntos.
- Plazo de Garantía: 10 puntos.
- Compromiso de reposición de piezas: 5 puntos.
- Personal cualificado: 5 puntos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, formula la siguiente PROPUESTA:

1º.- Excluir a la empresa SOLIMEF IBÉRICA, S.L. por no aportar relación de precios unitarios exigidos en la licitación.

2º.- Proponer a la Alcaldía, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato de SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCICIO FÍSICO PARA ZONA



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

FUNDICIÓN (EXPTE. 2019.SUM.8), por procedimiento abierto simplificado, a ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS, S.L. de conformidad con los Pliegos y su oferta y requerir para que preste garantía definitiva y documentación acreditativa de la solvencia económica y de la técnica y profesional.

PROPOSICIÓN ARCOIRIS T.T. SUMINISTROS, S.L.

-El precio que oferta es de 40.483,00 euros más 8.501,43 euros de IVA, que hacen un total de 48.984,43 euros.

-Mejoras consistentes en 4 Uds. de bancos valoradas en 1.821,05 euros.

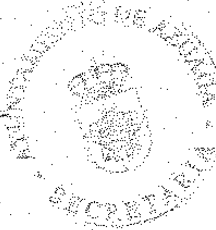
-Periodo de garantía, por encima del de un año, de 48 meses.

-Que cuenta con certificado de instalador de parque o tiene personal que dispone de él.

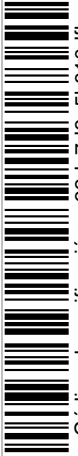
-Reposición de piezas por tiempo de 60 meses que exceden del plazo de 10 años.

-Hora Finalización: 13:10 horas del día señalado al inicio.

Fdo.: Sebastián Merino Merino.



Fdo.: Obdulia Naranjo Moruno



Código de verificación : 33da7d6a5b810dfb